

Expediente n.º: 632/2022

Listado Definitivo Admitidos/as y Excluidos/as

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DECRETO

Expirado el plazo de subsanación de solicitudes, una vez finalizado el plazo de exposición pública de la lista certificada provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la participación en el proceso de selección mediante concurso-oposición libre, de una plaza con Denominación Peón de Obras, perteneciente al Grupo 5 del Personal Laboral del Ayuntamiento de Villalbilla.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

De acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía-Presidencia el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; y visto que el Sr. Alcalde-Presidente delegó mediante Decreto nº 2019-0534, de fecha 15 de junio, en la Junta de Gobierno Local las competencias en esta área.

Considerando que el Sr. Alcalde-Presidente puede avocar esa atribución, se resuelve la Avocación de la competencia mediante el presente decreto en virtud de lo dispuesto en el art. 116 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre ROF, en relación con el art. 14 de la LRJ PAC,

VENGO A DECRETAR

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos, así como la causa de exclusión que se expresa en el Anexo I del presente decreto.

SEGUNDO. - Ordenar la exposición pública de la lista certificada definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalbilla, en su Sede Electrónica, así como la publicación de los aspirantes excluidos/as en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.



TERCERO. – La realización del ejercicio único de la oposición, consistente en una prueba de carácter práctico propuesta por el Tribunal a realizar en tiempo no superior a 40 minutos, tendrá lugar el día **20 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas**, en la Casa Consistorial, sita en Plaza Mayor, 2, 28810 Villalbilla (Madrid), debiendo ir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad.

En el caso de que algún aspirante no aparezca en la citada lista certificada podrá presentarse el día de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición con justificación de haber presentado su solicitud en plazo.

Firmado digitalmente, en la fecha indicada al margen, por el Alcalde, Antonio Barahona Menor, en Villalbilla, de lo que, como Secretario General, doy fe a los únicos efectos de su transcripción al libro de Resoluciones de Alcaldía

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA CON DENOMINACIÓN PEÓN DE OBRAS, PERTENECIENTE AL GRUPO 5 DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA.

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre

Fernández Sanz, Jesús

DNI

****6679D

EXCLUIDOS

Ninguno

